

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La información aportada en el autoinforme demuestra que la titulación se ha implantado en estos años de forma adecuada, por lo que el desarrollo del programa docente se ha ejecutado cumpliendo con lo planificado en la memoria verificada.

Los responsables del máster han realizado un amplio análisis del desarrollo del máster con el fin de poder detectar

Id. ministerio:4312166

por un lado las fortalezas del título, y por otro las debilidades del mismo y todos aquellos factores que hubiesen podido afectar su puesta en marcha. Como fortalezas destacan que el título se desarrolla de acuerdo a la planificación inicial y que los indicadores de rendimiento académico son adecuados.

Como principal debilidad se detecta que aunque el número de plazas ofertadas inicialmente se calculó en función de los recursos (docentes y materiales) asignados al título, la demanda en estos años ha sido menor y por lo tanto no se han cubierto las plazas ofertadas. Después de la fuerte disminución del curso académico 2011/12 (19 alumnos) los valores en los dos últimos cursos parecen que se han recuperado y estabilizado (25 y 27 alumnos)

Las revisiones periódicas del título identificaron dos problemas principales en el desarrollo del título, relacionados con la movilidad de los alumnos y con la baja satisfacción global de los estudiantes con el título. Con respecto a esta baja tasa de satisfacción su análisis ha podido determinar que los aspectos peor valorados son la oferta de prácticas externas y de programas de movilidad.

Se han planteado acciones de mejora para incidir en ellos. Por un lado, debido a que el problema de movilidad se centra en las dificultades para que los estudiantes de la Universidad de Sevilla puedan desplazarse fuera para realizar parte de los estudios del máster, se están buscando nuevas opciones de movilidad más adecuadas a una titulación como los másteres que tienen una duración solo de un curso académico. Por otro lado, con respecto a las prácticas externas, aunque éstas no existen en la programación docente, si que existe la posibilidad de realizar prácticas externas al realizar los TFM en otras instituciones.

RECOMENDACIÓN.

- 1.- Seguir analizando la evolución de la demanda. Plantearse acciones orientadas a una mayor difusión del máster que permitan mejorar la captación de estudiantes. Si no se incrementa, estudiar la posibilidad de disminuir las plazas ofertadas para adecuarlas a la demanda real del título.
- 2.- Seguir intentando incrementar la movilidad buscando nuevas opciones de movilidad adecuadas a la corta duración del título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGC está completamente implantado y funciona de forma satisfactoria desde hace varios cursos. El SGC es revisado y modificado periódicamente, aplicándose actualmente su cuarta versión.

El SGC dispone de indicadores (resultado de aplicar varios procedimientos) que al ser analizados permiten obtener información sobre el desarrollo del título, fundamentalmente sobre: el rendimiento académico, la calidad de la enseñanza y el profesorado, la calidad del título, ocupación-demanda de las plazas ofertadas y tasas de inserción laboral de los egresados, grado de satisfacción global con la titulación. Estos procedimientos también permiten realizar un seguimiento de las acciones tomadas en los planes de mejora.

También se aporta información sobre los cambios realizados en la CGCT. Cada año se incorporan nuevos representantes de los estudiantes matriculados, y en el curso académico 2010/11 se incorporó el vicedecano de Innovación y Calidad como delegado de la Decana. El resto de los miembros de la CGCT se han mantenido (profesorado y PAS) ya que son elegidos por tres años.

La titulación usa el sistema general de la Universidad de Sevilla, LOGROS, que permite reunir toda la información necesaria para el despliegue del SGCT. Sin embargo, siguen encontrándose discrepancias entre los valores proporcionados por LOGROS y los que manejan los responsables del máster, fundamentalmente en los indicadores referentes al profesorado y dirección de tesis doctorales. Para intentar adecuar los datos aportados por LOGROS a la realidad del máster, se sugieren modificaciones a la aplicación LOGROS, como la posibilidad de la inclusión de

tablas que permitir seguir la evolución de los valores de los indicadores; la inclusión de la cohorte sobre la que se calculan indicadores obligatorios como las tasas de graduación y abandono..

RECOMENDACIÓN.

1.- Seguir en la línea de intentar que la aplicación LOGROS incorpore las mejoras que se proponen desde las distintas titulaciones.

3. Profesorado

Mejorable

Se mantienen las características globales del profesorado descritas en la memoria verificada. Todo el profesorado tiene el grado de doctor, con un 23,73% de Catedráticos y un 49,15% de TU.

Se ha incrementado el porcentaje de sexenios reconocidos respecto a los posibles hasta un alto valor del 97,18%, lo que unido a que el 79,66% forme parte de un grupo de investigación reconocido, demuestra la capacitación investigadora del profesorado implicado en el título.

La titulación oferta 19 asignaturas y el número total de profesores que imparten docencia fue de 46, número al que hay que sumar tutores de TFM externos a la titulación y profesores invitados. Se puede considerar que ese número y su cualificación son suficientes y adecuados para que el alumnado del título adquiera las competencias indicadas en la memoria inicial.

Como deficiencia en los datos presentados no se aportan datos de la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

La coordinación y seguimiento del desarrollo del máster es llevada a cabo por la Comisión Académica de Postgrado de la Facultad de Química. En ella están representados todos los departamentos con docencia en el máster, siendo la responsable de realizar la planificación, aprobar el calendario de impartición de las asignaturas, autorizar los TFM, nombrar los tribunales, etc.

Aunque se menciona que la Comisión se reúne periódicamente, sin embargo, no se especifica si existe un calendario planificado de las mismas, ni se aporta información sobre el número de las mismas durante el último curso académico.

No se hace mención en el informe al modo en que se producen las sustituciones.

No se ha aportado ninguna información sobre las acciones realizadas por el profesorado para incrementar su cualificación, tanto docente como investigadora

RECOMENDACIONES.

- 1.- Incrementar la información aportada sobre el funcionamiento de la Comisión que realiza la coordinación docente.
- 2.- Planificación de reuniones, tabla de sustituciones.
- 3.- Aportar datos cuantitativos que permitan valorar la cualificación del profesorado, como por ejemplo % de participación del profesorado en el programa DOCENTIA así como % de evaluaciones positivas y de excelencia.
- 4.- Definir un plan de acciones encaminadas al incremento de la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

- 1.- Aportar información sobre la participación del profesorado del título en actividades que permitan incrementar su cualificación tanto docente (como por ejemplo proyectos de innovación educativo en los que participan profesores del grado, cursos realizados...) como académica (nº publicaciones realizadas, % proyectos ID, incremento en el número medio de sexenios, ...)

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Los recursos materiales y humanos son aportados por la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla, y son suficientes para atender las necesidades del único grupo docente.

El título tiene asignada un aula con capacidad para 35 alumnos y disponibilidad de aulas más pequeñas de seminarios para cuando se solicitan. Todas dotadas de los medios tecnológicos adecuados (cañones de proyección, acceso internet, ordenador, etc). También se dispone de acceso a las aulas de informática y las prácticas se desarrollan en los laboratorios de los diferentes departamentos.

Los TFM también se han desarrollado en instituciones y empresas externas que colaboran con el título.

Desde el 2014 las bibliotecas de las Facultades de Ciencias se han unificado y trasladado a un edificio común, el CRAI "Antonio de Ulloa"

Las infraestructuras disponibles para el título son uno de los aspectos mejor valorados en las encuestas de satisfacción por todos los colectivos implicados.

El personal de administración y servicios es el adscrito a la Facultad de Química, en los Servicios Centrales y en los respectivos Departamentos

La orientación al alumnado del máster se hace a través de los servicios generales de los que dispone la Universidad de Sevilla, fundamentalmente por el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y por el Servicio de Prácticas en Empresas y Empleo.

Cuando ha sido necesario, los alumnos han podido contar con el asesoramiento de la Coordinadora del Máster.

Aunque toda la información referente al Título se encuentra disponible para los estudiantes en la página Web del Centro (Facultad de Química), se echa en falta la existencia de un sistema propio y exclusivo del máster para ofrecer este tipo de información, como por ejemplo ofertas de empleo, prácticas en empresas, y resto de salidas profesionales.

RECOMENDACIÓN.

1.- Crear un espacio propio para la difusión de salidas profesionales, e incluso , la organización de algún seminario durante el curso con temática relacionada con la orientación profesional para los futuros egresados.

5. Indicadores

Satisfactorio

El análisis de los valores obtenidos para los indicadores de los diferentes procedimientos usados por el SGCT se puede considerar excelente y exhaustivo, estando incluidas en este análisis los valores de las tasas CURSA.

- INDICADORES CURSA.

La tasa de graduación del título es del 100%, indicando que todos los alumnos finalizaron los estudios en el tiempo previsto. La tasa de abandono, el 12,12%, también muestra un resultado positivo, siendo muy inferior su valor al previsto inicialmente en la memoria (20%). Destacar también que la tasa de rendimiento del título se ha mantenido siempre por encima del 90% y que en el último curso parece que ha vuelto a repuntar su valor (93,46%) después de la tendencia descendente mostrada en los tres primeros cursos (pasando del 98,15% al 90,07%), estos cambios podrían ser explicados fundamentalmente por las variaciones en la Tasa de rendimiento de los TFM.

- RESTO DE INDICADORES.

El autoinforme presentado se completa con el análisis de diferentes indicadores que aportan información sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado, la calidad del título, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción global de los distintos colectivos implicados en la titulación. sistema de quejas y sugerencias, difusión del título, y todo lo relacionado con el sistema de análisis, mejora y seguimiento.

Del análisis de todos los indicadores se han extraído, tanto las fortalezas como las debilidades del título.

Entre los puntos fuertes destacar: el alto nivel de satisfacción con respecto a la actuación docente del profesorado, el grado de satisfacción de los egresados con los estudios (un 71,42% se muestran satisfechos o muy satisfechos), valoración positiva por parte de todos los colectivos de las infraestructuras y equipamiento del centro, visibilidad

permanente de la herramienta para la gestión y atención de quejas o sugerencias (EXPON@US).

Con respecto a las principales debilidades encontradas destacar: la existencia de disconformidad con las evaluaciones de los TFM; que algunos valores proporcionados por LOGROS para los indicadores del profesorado no coincidan con la realidad; la falta de movilidad de los estudiantes del máster; la escasa participación del profesorado y el PAS en los cuestionarios; la valoración negativa del título por parte de los alumnos debida fundamentalmente a los problemas de movilidad y oferta de prácticas externas; el escaso uso de EXPON@US por parte de los alumnos; el alto porcentaje de profesorado y alumnos disconformes con la información disponible en la Web sobre el título; y finalmente que la información ofrecida sobre el resultado de las acciones de mejora es confusa.

Todos estos indicadores abordan los aspectos más relevantes de la titulación y como se ha indicado anteriormente han permitido detectar áreas de mejora.

Las principales acciones de mejora propuestas han sido: la revisión de los criterios de evaluación de los TFM; uso de valores propios para los indicadores relacionados con el profesorado y sugerencias para la mejora de la plataforma LOGROS; estudiar acciones de movilidad apropiadas para títulos de sólo un año y puesta en marcha de acuerdos encaminados a establecer una doble titulación con universidades francesas que permitan a los alumnos realizar estudios del máster en programas de intercambio; desarrollar acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción; realizar acciones específicas encaminadas a mejorar aquellos aspectos de la titulación peor valorados por los alumnos; difundir la existencia del sistema EXPON@US; y finalmente intentar detallar el porcentaje de acciones de mejora terminadas con éxito y/o realizadas sin alcanzar los resultados esperados.

RECOMENDACIONES.

1.- Comparar, como mínimo, todas las tasas CURSA, con valores externos al título, como son las tasas de titulaciones similares en otras universidades, y los otros másteres impartidos en la USE.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación: Satisfactorio

Las recomendaciones efectuadas a la memoria de verificación fueron atendidas con anterioridad a la emisión del informe definitivo, modificándose la memoria en sus apartados 2 al 8 como se solicitaba.

La recomendación al criterio 9 ha sido atendida en la versión 4 del SGCT, de forma que ya están establecidos, publicados y valorados los criterios de extinción del título, por lo que se puede considerar como "atendida y resuelta"

Recomendaciones del informe de Modificación: No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento: Satisfactorio

Se han atendido las recomendaciones.

En concreto:

Recomendación: La información publicada en la Web es diferente a la memoria. La información de la memoria no está publicada en la Web.

Respuesta: Se ha unificado la información y se ha añadido la información que faltaba. Esta recomendación se puede considerar "atendida y resuelta".

Recomendación: El informe de la AAC indica que es necesario aportar información acerca de la periodicidad de las revisiones y valorar si son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título.....

Respuesta: EL SGCT de la Universidad de Sevilla, que es el del máster, establece una periodicidad anual para la obtención de los indicadores, tiempo que se considera adecuado para poder realizar el seguimiento del título. Esta recomendación se puede considerar "atendida y resuelta".

Recomendación: Se recomienda que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidad de los

indicadores que manera que permitan valorar las tendencias de los resultados en todos sus indicadores.

Respuesta: aunque en el presente informe no se han incluido tablas comparativas, si se han comentando las tendencias de evolución en aquellos indicadores considerados relevantes. Esta recomendación se puede considerar "atendida no resuelta".

Recomendación: Se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan

Respuesta: se realizan comparativas con aquellos indicadores para los que se dispone de datos adicionales a los del título. Esta recomendación se puede considerar "atendida y resuelta".

Recomendación: Plan de mejora. Recomendar, en todo caso, fijar objetivos a alcanzar en cada una de las acciones de mejora, principalmente para aquellas que son a largo plazo, de manera que permitan evaluar el grado de consecución año a año. Se establecerán acciones de mejora encaminadas a lograr una mayor participación de todos los grupos de interés.

Respuesta: Se aporta el número de sujetos que han respondido las encuestas y se continua con las acciones encaminadas a incrementar la participación de los diferentes colectivos, aunque como se ha podido comprobar estas acciones no están logrando resultados positivos. Esta recomendación se puede considerar "atendida no resuelta".

Recomendación: Potenciar la recogida de las encuestas a egresado para validar sus resultados. Respuesta: se ha adoptado una actitud proactiva desde la Secretaria del centro lo que ha permitido incrementar la participación de este colectivo. Esta recomendación se puede considerar "atendida no resuelta".

Finalmente se puede dar la valoración global a este apartado de SATISFACTORIO

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede. No se han realizado modificaciones

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El máster dispone un plan de mejora detallado. En el mismo se recogen varias propuestas de mejora planificándose las acciones concretas de mejora, identificando a los responsables de su realización e incluso las fechas de actuación.

Entre estas propuestas de mejora figuran:

- 1.- En caso de no incrementarse la demanda, disminuir el número de plazas ofertadas para adecuarlo a la demanda real.
- 2.- Analizar de forma detallada la distribución y criterios de evaluación de los TFM
- 3.- Concurrir a las convocatorias del II Plan Propio para solicitar financiación específica para el desarrollo de las actividades docentes
- 4.- Conseguir acuerdos para el establecimiento de una doble titulación con universidades francesas, para incrementar la movilidad estudiantil
- 5.- Continuar con las acciones encaminadas a incrementar la participación de profesorado y PAS en las encuestas de satisfacción.



CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En líneas generales, los responsables de la titulación han presentado un autoinforme muy elaborado, aportando abundante información que permite valorar de forma adecuada el proceso de implantación de la titulación.

Se ha realizado un diagnóstico del desarrollo de la titulación, reflexionando sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia su mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias